



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070001463

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional
- b. Que la Secretaría General, mediante oficio con Radicado 2018020041122 del 24 de mayo de 2018, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación concepto favorable para realizar traslado de recursos, algunos de ellos correspondientes a vigencias futuras, con el fin de cubrir las siguientes necesidades:
 - Para renovar el parque automotor del Departamento y así ahorrar costos de mantenimiento, tales como: Mano de obra y repuestos, alto consumo de combustibles y lubricantes, entre otros.
 - Para contratar el servicio de elaboración de Tablas de valoración documental a los documentos del fondo acumulado de la Gobernación de Antioquia.

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2018020041407 del 25 de mayo de 2018.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos con el fin de renovar el parque automotor de la Gobernación y para contratar el servicio de elaboración de tablas de valoración para salvaguardar el patrimonio documental del Departamento.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la Secretaría General, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1122	1F.2.1.2	999999999	999999	75.761.941	Materiales y Suministros (V.F)
0-1010	1122	1.2.1.2	999999999	999999	238.017.572	Materiales y Suministros
0-1010	1122	1F.2.2.11	999999999	999999	68.470.242	Mantenimiento y Reparaciones (V.F)
0-1010	1122	1F.2.2.90	999999999	999999	714.180.843	Otros Gastos Adquisición de Servicios (V.F)
0-1010	1122	1F.2.90	999999999	999999	64.132.502	Otros Gastos Generales (V.F)
0-1010	1122	AF.17.1	999999999	999999	132.565.900	Fortalecimiento de la Gestión Documental en todo el Departamento (V.F)
				Total	1.293.129.000	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría General, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-1010	1122	A.15.3	370204000	220098001	1.239.129.000	Mejoramiento Infraestructura Física y Equipamiento
0-1010	1122	A.17.1	370502000	220129001	54.000.000	Fortalecimiento de la Gestión Documental en todo el Departamento
				Total	1.293.129.000	

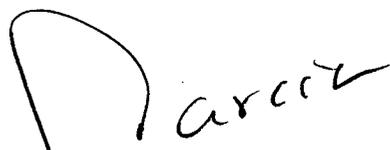
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

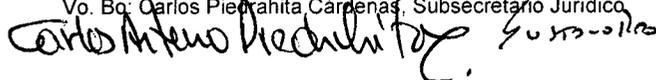


JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario
Revisó: Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto
Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda
Aprobó: Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda
Vo. Bq: Carlos Piedrahita Cárdenas, Subsecretario Jurídico



Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas